



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: EX-2024-00580638- -UNC-ME#ESCMB DIRECCIÓN / SOLICITA DESIGNACIÓN DE PERSONAL SUPLENTE EN HORAS CÁTEDRA DE NIVEL SECUNDARIO (CÓD. 318), EN REEMPLAZO DE LA PROF. SILVANA IRENE DURILEN, DNI 20.150.270 (LEG. 30161), POR LCMJ

VISTO

La licencia por cargo de mayor jerarquía, solicitada por la Prof. **SILVANA IRENE DURILÉN** - DNI. 20.150.270 - (Leg. 30161), en el dictado de veinticuatro (24) horas cátedra titulares con vencimiento de la Unidad Curricular: Matemática (Cód. 318), en cuatro (4) horas cátedra titulares con vencimiento de la Unidad Curricular: Física (Cód. 318), en tres (3) horas cátedra titulares con vencimiento de la Unidad Curricular Optativa III: Física de los Seres Vivos (Cód. 318), en cuatro (4) horas cátedra titulares con vencimiento de la Unidad Curricular Electiva: Física del Universo (Cód. 318), en seis (6) horas cátedra titulares con vencimiento de Apoyo al Laboratorio (Cód. 318), y a un cargo titular con vencimiento de Jefe de Trabajo Práctico D.O. (Cód. 235), **a partir del 01/08/2023 y mientras dure el ejercicio en el cargo de Vicedirectora Administrativa** (Conforme Acta-2023-00425054-UNC-JE#ESCMB: Proclamación de Autoridades Unipersonales - Año 2023), encuadrada en el Art. 49º apdo. II inc. "a" del Convenio Colectivo de Trabajo - Decreto 1246/15; y que se tramita por EX- 2023-644545-UNC-ME#ESCMB;

Y CONSIDERANDO:

Que mediante EX-2024-00032487-UNC-ME#ESCMB se tramitó la designación de personal suplente en horas cátedra de Nivel Secundario (Cód. 318), desde el 01/03/2024 y hasta el 20/08/2024;

Que corresponde prorrogar la designación de personal suplente en dichas horas cátedra (Cód. 318), con el fin de no entorpecer el normal desenvolvimiento académico;

Lo dispuesto en el artículo 8º, Inciso "n" del Reglamento General de la Escuela aprobado por Resolución N° 445/99 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba;

Por ello,

LA DIRECTORA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO

“MANUEL BELGRANO”

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Designar, como suplente, al personal docente que se detalla a continuación, en las unidades curriculares y horas cátedra (Cód. 318) que en cada caso se indica, desde el 21/08/2024 y hasta el 20/10/2024, en reemplazo de la Prof. Silvana Irene Durilén - DNI. 20.150.270 - (Leg. 30161); caducando la designación si feneciese el motivo de la licencia solicitada por la mencionada docente.

- **ARAXI GALA CARNEIRO**, DNI. 37.228.850 - (Leg. 53363), en el dictado de nueve (9) horas cátedra de la unidad curricular: Matemática (Cód. 318)

- **VERÓNICA SILVIA GONZÁLEZ**, DNI. 21.395.284 – (Leg. 46377), en el dictado de seis (6) horas cátedra de la unidad curricular: Matemática (Cód. 318),

- **PAUL ARIEL MUGNAINI**, DNI. 35.576.475 – (Leg. 54841), en el dictado de nueve (9) horas cátedra de la unidad curricular: Matemática (Cód. 318)

- **WALTER MARTÍN MUCHINO**, DNI. 14.893.548 – (Leg. 49196), en el dictado de cuatro (4) horas cátedra de la unidad curricular Electiva: Física del Universo (Cód. 318)

- **WALTER MARTÍN MUCHINO**, DNI. 14.893.548 (Leg. 49196), en el dictado de tres (3) horas cátedra de la unidad curricular Optativa III: Física de los Seres Vivos (Cód. 318)

- **WALTER MARTÍN MUCHINO**, DNI. 14.893.548 - (Leg. 49196), en el dictado de cuatro (4) horas cátedra de la unidad curricular Física 6º (Cód. 318)

ARTÍCULO 2º: Elevar al Sr. Rector, la prórroga de la designación suplente del personal docente mencionado en el artículo 1º, en dichas horas cátedra de Nivel Secundario (Cód. 318) desde el 21/10/2024 y hasta el 28/02/2025; según lo dispuesto en la OHCS N° 2/2012; caducando la designación si feneciese el motivo de la licencia solicitada por la Prof. Silvana Irene Durilén, DNI. 20.150.270 - (Leg. 30161).

ARTÍCULO 3º: : Los docentes designados por el artículo 1º deberán presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de dicha resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 4º: Notificar a quienes corresponda. Publicar en el Digesto Electrónico de la UNC. Cumplido, archivar.

